

C. ARNOLDO CARREON RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Arnoldo Carreon RDZ

7-6-24. 18:19 AM.

Daisy Samalú Rodríguez Sánchez
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

ITURBIDE

Edgar Ivan Puente Pérez
Consejero Suplente

Gil Francisco Martínez Valdés
Consejero Vocal



Claudia Martínez Davila
Consejera Secretaria

C. MARIA ORFELINDA HERNANDEZ SOTO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Daisy Samalú Rodríguez Sánchez
Consejera Presidenta



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

ITURBIDE



Edgar Ivan Puente Pérez
Consejero Suplente



Claudia Martínez Davila
Consejera Secretaria



Gil Francisco Martínez Valdés
Consejero Vocal

Maria Orfelinda Hernandez Soto

7 de junio 2024

C. GRICELDA GUADALUPE ROBLES ALVARADO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Daisy Samalú Rodríguez Sánchez
Consejera Presidenta



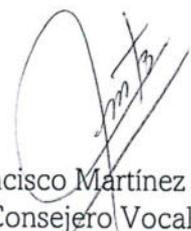
ITURBIDE



Edgar Ivan Puentes Pérez
Consejero Suplente



Claudia Martínez Davila
Consejera Secretaria



Gil Francisco Martínez Valdés
Consejero Vocal

Gricelda Guadalupe Robles A.

Gricelda.

0706-24
18:32.

C. JOSE LUIS BAZALDUA TIENDA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Daisy Samalú Rodríguez Sánchez
Consejera Presidenta



ITURBIDE



Edgar Ivan Puente Pérez
Consejero Suplente



Claudia Martínez Davila
Consejera Secretaria



Gil Francisco Martínez Valdés
Consejero Vocal

José Luis Bazaldua Tienda

 10 - 06 - 2024

C. JOSE MAGDALENO BAZALDUA TIENDA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Daisy Samalú Rodríguez Sánchez
Consejera Presidenta



ITURBIDE

Edgar Ivan Puentes Pérez
Consejero Suplente



Claudia Martínez Davila
Consejera Secretaria



Gil Francisco Martínez Valdés
Consejero Vocal

Jose Magdaleno Bazaldua
Tienda



10-06-2024

C. MONICA ZULEMA ARREDONDO RODRIGUEZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

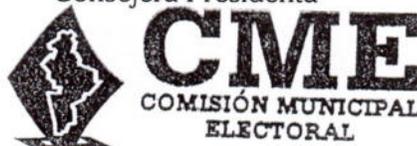
Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Daisy Samalú Rodríguez Sánchez
Consejera Presidenta



ITURBIDE

Edgar Ivan Puente Pérez
Consejero Suplente

Claudia Martínez Davila
Consejera Secretaria

Gil Francisco Martínez Valdés
Consejero Vocal

Mónica Zulema
Arredondo Rdz

18:22 pm.

07/Jun/24

C. ELVIA JULISSA MARTINEZ CARDENAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

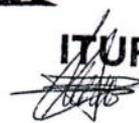
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Daisy Samalú Rodríguez Sánchez
Consejera Presidenta



ITURBIDE



Edgar Ivan Puentes Pérez
Consejero Suplente



Claudia Martínez Davila
Consejera Secretaria



Gil Francisco Martínez Valdés
Consejero Vocal

Elvia Julissa Martínez Cardenas

Julissa Martínez

18:28

07/ Junio / 2024

C. JUAN JOSE VALLE RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Claudia Martínez Davila
Consejera Secretaria


Daisy Samalú Rodríguez Sánchez
Consejera Presidente

CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

ITURBIDE


Edgar Ivan Puento Pérez
Consejero Suplente


Gil Francisco Martínez Valdés
Consejero Vocal

Juan Jose Valle Rdz 

07/JUNIO/2024

son las 18:25

C. MARIA ELIDA MENDOZA DE LA ROSA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

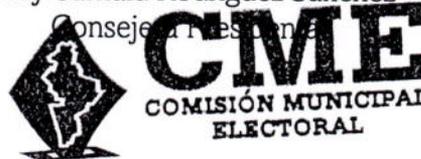
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Daisy Samalú Rodríguez Sánchez
Consejera Presidenta



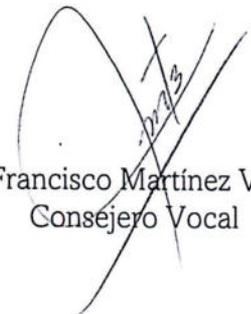
ITURBIDE



Edgar Ivan Puente Pérez
Consejero Suplente



Claudia Martínez Davila
Consejera Secretaria



Gil Francisco Martínez Valdés
Consejero Vocal

Maria Elida Mendoza de la Rosa



07/06/24
18:27 pm.

C. NORA IDALIA PARRA ROBLES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Daisy Samalú Rodríguez Sánchez
Consejera Presidenta


ITURBIDE


Edgar Ivan Puente Pérez
Consejero Suplente


Claudia Martínez Davila
Consejera Secretaria


Gil Francisco Martínez Valdés
Consejero Vocal

Nora Idalia Parra Robles

Nora Idalia Parra R.

18:28 07 06 2024

C. EVA NOEMI CRUZ ROBLES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

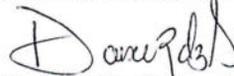
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.



ITURBIDE

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Daisy Samalú Rodríguez Sánchez
Consejera Presidenta



Gil Francisco Martínez Valdés
Consejero Vocal



Claudia Martínez Davila
Consejera Secretaria



Edgar Ivan Puente Pérez
Consejero Suplente

Eva Noemi Cruz Robles
Eva Cruz R.
07/07/24
18:30 P.M.

C. HERMINIO MARTINEZ MARTINEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

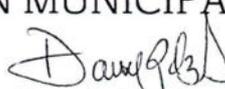


ITURBIDE


Claudia Martínez Davila
Consejera Secretaria

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Daisy Samalú Rodríguez Sánchez
Consejera Presidenta


Edgar Ivan Puente Pérez
Consejero Suplente


Gil Francisco Martínez Valdés
Consejero Vocal

18:31

Herminio Mte Herminio Mte 070624

C. BENITO DE JESUS LUNA RAMOS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Iturbide, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Iturbide, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

ITURBIDE

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Daisy Samalú Rodríguez Sánchez
Consejera Presidenta



Edgar Ivan Puente Pérez
Consejero Suplente



Gil Francisco Martínez Valdés
Consejero Vocal



Claudia Martínez Davila
Consejera Secretaria

11/06/24
Benito de Jesús Luna Ramos
12:53 p.m.
